

## **Los medios de difusión deben estar supeditados al interés de las masas: Margarita López Portillo**

La directora general de Radio, Televisión y Cinematografía, Margarita López Portillo, afirmó ayer ante el presidente López Portillo que el uso de los medios de difusión debe de estar supeditado a los intereses prioritarios de las masas "y no a los intereses particulares de quienes se encuentran al frente de ellos".

Durante una reunión a la que asistió el gabinete en pleno para evaluar la restructuración de Televisión Rural de México, el secretario de Programación y Presupuesto, Miguel de la Madrid Hurtado, señaló a su vez que si no sabemos desarrollar en México un sistema educativo suficiente y un sistema también de comunicación eficiente, es indiscutible el riesgo de la desnacionalización de nuestra cultu-

ra; "es evidente, y debemos estar preparados y en guardia".

La televisión, añadió De la Madrid, debe preocuparse por la tarea aún pendiente de la integración de nuestra nacionalidad, "pero también con un sentido moderno y en atención a los retos que tenemos, de preservar la cultura nacional".

La directora de RTC indicó asimismo que Televisión Rural de México ha puesto "el mejor de sus esfuerzos" en promover la alfabetización, la castellanización, la telesecundaria y la concientización sobre aspectos demográficos y de impulso a actividades productivas, "en lugar de promover, a través de esos mismos medios, actividades sofisticadas relacionadas con su formación original".

Empero, advirtió que únicamente se podrán ofrecer resultados positivos si las diferentes dependencias colaboran con el mejor espíritu positivo, y pidió el establecimiento de mecanismos concretos que permitan preparar en edades tempranas a los mexicanos mediante programas especiales, e instó a las dependencias públicas a colaborar en su producción, usando la red de RTC y el tiempo a que tiene derecho el Estado en todas las televisoras.

Al admitir que Programación y Presupuesto no ha asignado a Televisión Rural de México las sumas presupuestales solicitadas; ello obedecer a que se han ajustado las asignaciones a las posibilidades de la dependencia, de acuerdo con la política financiera y económica general.

—TRM —

—20 jun 80 —